

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 08 de Abril de 2005

Nº 17.106

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780. E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
--	-------------------------	-----------------------------

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS Pág.

M.S.P. N° 632 del 29/03/05 - Designa al Escr. José Eduardo Ramírez en el cargo de Coordinador General	1735
M.ED. N° 633 del 31/03/05 - Designa al C.P.N. Sergio Eduardo Arias en el cargo de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.	1736
S.G.G. N° 634 del 31/03/05 - Contrato de Consultoría - Secretaría de la Gobernación de Seguridad y el Comisario Gral. (R) Horacio Rubén Jankowski	1736
M.P.E. N° 635 del 31/03/05 - Autoriza a la Dirección General Familia Propietaria a adquirir un inmueble ubicado en Dpto. Capital	1737
M.HA. y O.P. N° 636 del 31/03/05 - Transferencia de inmueble a la Dirección de Vialidad de Salta. Destinado a la traza de la ruta Avenida Bolivia en el tramo Rotonda Avenida Arenales a empalme con Ruta Provincial N° 28	1738

DECRETO SINTETIZADO

M.HA. y O.P. N° 639 del 31/03/05 - Incorporación presupuestaria	1739
---	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.G.J. N° 92 D del 31/03/05 - Deja sin efecto designación de personal	1739
---	------

RESOLUCION

N° 7090 - Dirección Gral. de Rentas N° 011/2005	1740
---	------

EDICTO DE MINA

N° 6727 - Reyna - Expte. N° 17.902	1740
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7095 - Fondo Especial del Tabaco N° 2	1741
N° 7094 - Fondo Especial del Tabaco N° 1	1741
N° 7060 - Ministerio de Educación N° 05, 06 y 07/05	1741
N° 6826 - Dirección Nacional de Vialidad N° 44/05	1742
N° 6825 - Dirección Nacional de Vialidad N° 43/05	1742

CONCURSO DE PRECIOS

N° 7081 - H.P.G.D. San Bernardo N° 13	1743
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 7042 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 2 - Expte. N° 119-8.254/03	1743
N° 7041 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 3 - Expte. N° 119-9.147/04	1744

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 7088 - Acoria, Bonifacio; Mamani, Exaltación - Expte. Nº 1-116.853/05	1744
Nº 7082 - Carrizo de Naveda, Ermelinda Nicolasa - Expte. Nº 7.036/98	1744
Nº 7078 - Lisazo, María Fernanda - Expte. Nº 113.658/05	1744
Nº 7073 - López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Expte. Nº 97.817/04	1744
Nº 7070 - Barrios de Costilla, Inés Crecencia - Expte. Nº 1-097.392/04	1745
Nº 7062 - Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia - Expte. Nº 108.146/04	1745
Nº 7059 - Tabares de Ramos, Nélida Amelia - Expte. Nº 003.608/04	1745
Nº 7051 - Barboza, Juan Alfredo - Expte. Nº 107.675/04	1745
Nº 7040 - Gómez, Nelly o Neli Enriqueta - Expte. Nº 110.571/04	1745
Nº 7037 - Cañada, Oscar - Expte. Nº 116.450/05	1746
Nº 7034 - González, Moisés Adolfo - Expte. Nº 1-79.473/03	1746

REMATES JUDICIALES

Nº 7098 - Por Marcos López - Juicio Expte. Nº 1-2.035/95	1746
Nº 7067 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. Nº 13.764/01	1747
Nº 7043 - Por María Críстіna Alfonzo - Juicio Expte. Nº 358/00	1747

POSESION VEINTEÑAL

Nº 7033 - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce - Expte. Nº 43.304/04	1747
Nº 6969 - Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonio y Otros - Expte. Nº 43-708/04	1748

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 7055 - Panizoni, Juan Carlos - Expte. Nº 77.367/3	1748
Nº 7054 - Ferlatti, José Domingo y López de Ferlatti, Juana - Expte. Nº 1B-63.989/95	1748

EDICTOS JUDICIALES

Nº 7085 - O.S.E.C.A.C. c/García, Josefa de los Angeles - Expte. Nº 3-1.362/02	1748
Nº 7084 - O.S.E.C.A.C. c/Comercializadora Alimenticia S.R.L. - Expte. Nº 1-2.261/02	1749
Nº 7080 - Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/Seis D. S.A. - Expte. Nº 101.065	1749
Nº 7079 - Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/Siles, Lucio Angel - Expte. Nº 101.059/04	1749
Nº 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. Nº 110.616/04	1749

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 7097 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	1750
Nº 7092 - LIMPO S.R.L.	1752
Nº 7091 - Siembra del NOA S.R.L.	1752

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 7066 - Mariana Irene Angelina	1753
--	------

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 7093 - MARO S.A. 1753

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6980 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29/04/05 1754

N° 6959 - Complejo Monumento Güemes S.A., para el día 28/04/05 1755

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 7061 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 29/04/05 1755

ASAMBLEAS

N° 7089 - AFOCUT, para el día 25/04/05 1755

N° 7087 - Biblioteca Popular Los Hermanos Luna, para el día 30/05/05 1756

N° 7086 - Centro de Residentes Chilenos en Salta, para el día 29/04/05 1756

N° 7083 - Centro de Jubilados y Pensionados Fuerte de Cobos, para el día 29/04/05 1756

N° 7057 - Centro Vecinal Barrio Libertador, para el día 29/04/05 1757

AVISO GENERAL

N° 7053 - Movimiento de Integración y Desarrollo 1757

RECAUDACION

N° 7096 - Del día 07/04/05 1757

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de Marzo de 2005

DECRETO N° 632

Ministerio de Salud Pública

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que debe incorporarse la figura de un Coordinador General como asistencia directa al Ministerio de Salud Pública en su relación con las diferentes áreas de la jurisdicción;

Que el Esc. José Eduardo Ramírez reúne las condiciones para el cumplimiento de las funciones previstas para el cargo citado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador General se enmarca en la normativa prevista para los cargos Fuera de Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Esc. José Eduardo Ramírez - DNI N° 17.792.282 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Salud Pública, incorporándose el mismo a la planta prevista para la cabecera ministerial

con número de secuencia 1.1, a partir del día 7 de marzo de 2005, con una remuneración equivalente al cargo de Secretario del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción 08 - Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 633

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E. - del Ministerio de Educación, Ing. Oscar Alberto Alvarez, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Unidad de Coordinación, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que el C.P.N. Sergio Eduardo Arias, por sus antecedentes laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la misma carece de estabilidad conforme el Art. 64 de la Constitución Provincial y el Artículo 24 del Decreto N° 1178/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, al C.P.N. Sergio Eduardo Arias, D.N.I. N° 17.581.437 en cargo de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Espe-

ciales - U.C.E.P.E. del Ministerio de Educación, en cargo Político - Nivel 1.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - David

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 634

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 149-3.694/05

VISTO el Contrato de Consultoría firmado entre la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y el Comisario Gral. (R) Horacio Rubén Jankowski; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se encomienda al Asesor la realización de un trabajo de Diagnóstico de la Organización de la Policía de la Provincia de Salta.

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Delegación de Administración de la Gobernación tomaron la intervención que les compete.

Que a fs. 11 obra la imputación preventiva del gasto.

Que dicho Contrato de Consultoría se celebra en los términos de la Ley N° 6838 del Sistema de Contrataciones.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Consultoría firmado entre la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y el Comisario Gral. (R) Horacio Rubén Jankowski, D.N.I. N° 11.233.977, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 635

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 07-4.069/00; 131-141.783/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ofrecimiento de venta y donación a la Provincia de tierras ubicadas en esta Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que de las presentaciones agregadas a fs. 101 y 104, surge que la oferta de venta es sobre una superficie de 5 has. 8179,56 m² y la de donación es sobre una superficie de 7 has. 4474,93 m², sobre un mismo inmueble, identificado con la Matrícula N° 97529 del Departamento Capital, con una superficie total de 13 has. 2654,49 m²;

Que a fs. 106 obra intervención del Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmueble, informando que la Matrícula N° 97529 se encuentra próxima a zonas densamente urbanizadas, con acceso directo a las mismas, determinando que el valor real de los terrenos en la zona es entre cinco (5) y ocho (8) pesos el metro cuadrado, encontrándose en la misma, ubicado un asentamiento consolidado - Barrio Solis Pizarro -, con factibilidad de contar con los servicios básicos de infraestructura;

Que a fs. 102/103 el Sr. Director de la Dirección General de Familia Propietaria expresa que la necesidad de regularizar la situación dominial de los vecinos del Barrio Solis Pizarro, es concreta, existe y persiste, por lo que la aceptación de venta y donación ofertada por el Sr. Nicolás Arias Uriburu, permitiría dotar al vecindario, mediante la correspondiente planificación, de espacios verdes y de usos institucionales, tales como escue-

la, centro de salud, comedores, destacamento policial, etc.;

Que asimismo, el mencionado funcionario señala que se encuentran registrados en el Organismo, numerosos pedidos de regularización presentados por el Centro Vecinal del Barrio Solis Pizarro, como así también del resto de las barriadas e instituciones aledañas;

Que atento lo señalado precedentemente, el inmueble ofrecido en venta y donación, resultaría de significativa importancia para la Provincia para regularizar definitivamente la situación de un gran número de familias de escasos recursos, cumpliendo así el cometido estatal de satisfacer las necesidades básicas de la población, facilitando el acceso a los sectores de menores ingresos a una vivienda digna;

Que por ello, el Sr. Director de la Dirección General de Familia Propietaria aconseja aceptar el ofrecimiento de donación y venta formulado a fs. 101, debiendo la parte vendedora presentarse a suscribir la escritura traslativa de dominio acompañando los informes pertinentes sobre el estado de la deuda que registren los inmuebles en concepto de impuestos, tasas de servicios y contribuciones por mejoras por períodos exigibles, los que en caso de registrarse, deberán ser deducidos del precio o retenidos al momento de efectuarse la Escritura, el certificado del estado de dominio expedido por la Dirección General de Inmuebles y toda otra documentación que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto de escrituración, todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la operación;

Que a tal fin Escribanía de Gobierno deberá instrumentar la correspondiente escritura traslativa de dominio y de aceptación de la donación, conforme lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a las cláusulas y condiciones que de estilo quedando facultada la Dirección de Familia Propietaria a suscribir el instrumento y a efectuar todos los actos propios de la escrituración y de los que determine la naturaleza propia de la adquisición y donación, celebrando cuantos contratos y suscribiendo tantos instrumentos sean necesarios y conducentes a los fines de la adquisición de los inmuebles libres de gravámenes;

Que al mencionada compra tiene encuadre legal en la art. 13) c) de la Ley N° 6838 y la aceptación de la donación en el art. 59 de la Ley de Contabilidad de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General Familia Propietaria a adquirir una superficie de 5 has. 8179,56 m2, del inmueble de mayor extensión, identificado con la Matrícula N° 97529 del Departamento Capital, a un valor de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00), quedando habilitado para realizar y/o suscribir cuantos actos, contratos o instrumentos sean necesarios y conducentes a los fines del cumplimiento total y definitivo de la operación, conforme los fundamentos vertidos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Acéptase la donación de 7 has. 4474,93 m2, del inmueble de mayor extensión, identificado con Matrícula N° 97529 del Departamento Capital, ofrecida por su titular Sr. Nicolás Arias Uriburu, en el marco del art. 59 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3° - Encomiéndase a la Dirección General de Familia Propietaria de realizar cuanto acto resulte necesario y conducente al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente.

Art. 4° - Establécese que al momento de escriturar, la parte vendedora se deberá presentar a suscribir la escritura traslativa de dominio por sí o en su caso, acompañar toda la documentación que acredite su representación; asimismo deberá adjuntar el estado de la Deuda que registre el inmueble en concepto de impuestos, ~~tasas de servicios y contribuciones~~ por mejoras por períodos exigibles, los que en caso de registrarse, deberán ser deducidos del precio o retenidos al momento de efectuarse la Escritura; el certificado del estado de dominio expedido por la Dirección General de Inmuebles y toda otra documentación que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto de escrituración del inmueble libre de todo gravamen, todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la compra;

Art. 5° - Dése oportuna intervención a Escribanía de Gobierno y demás organismos que deban participar para llevar a término la operatoria que por este acto se ordena.

Art. 6° - Dispónese que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas deberá efectuar los trámites necesarios a fin de prever las partidas presupuestarias necesarias para atender el gasto que surjan de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Yarade - David

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 636

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 33-177.476/04 – corresponde 86

VISTO: La solicitud efectuada por la Dirección de Vialidad de Salta en las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que al presente se encuentra en ejecución la Obra Ruta Nacional N° 9, Avda. Bolivia, Tramo: Rotonda de Avda. Arenales – Empalme Ruta Provincial N° 28.

Que para ello se hace necesario la disponibilidad, por parte de la Dirección de Vialidad de Salta, de los terrenos pertenecientes al Inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 70.703, Sección J, Fracción II, del Departamento Capital, cuya titularidad se encuentra inscrita a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para la realización de la obra.

Que teniendo en cuenta la necesidad y finalidad públicas del destino solicitado: traza de la ruta antes individualizada, resulta conveniente transferir el dominio del inmueble mencionado a la Dirección de Vialidad de Salta, como entidad autárquica, de conformidad a las previsiones del artículo 2° del Decreto N° 1948/98.

Que la transferencia resulta ajustada a derecho en virtud del Decreto N° 1200/01, artículo 2° por medio de

la cual se transfirió el remanente patrimonial del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda de la Provincia; de ley de Contabilidad (t.o. cfr. Dec. Ley 705/57), artículos 54 y 55 y lo dispuesto por el Decreto Nº 7655/72 reglamentario de esta última.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º Transfiérese al patrimonio de la Dirección de Vialidad de Salta y con destino a la traza de la ruta Avenida Bolivia, en el tramo Rotonda Avenida Arenales a empalme con Ruta Provincial Nº 28, el inmueble que se individualiza con Sección J, Fracción II, Matrícula Nº 70.703, del departamento Capital, con una superficie, según título de 6 has., 9.376,90 m2.

Art. 2º - Disponer la inscripción administrativa y mediante los trámites correspondientes de la transferencia señalada en el artículo anterior, ante la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – David

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 639 – Expte. Nº 153-1.480/05

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7265, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un importe de \$ 166.582,50 (Pesos ciento sesenta

y seis mil quinientos ochenta y dos con cincuenta centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Recursos por Rubros

517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 166.582,50
517200 Transf. Corrientes del Sector Público	\$ 166.582,50
517211 TC del SPN de Administ. Central	\$ 166.582,50
517211.1015 Prog. Prev. y Asist. a Familias en Riesgo	\$ 166.582,50

Reforzar a:

Jurisdicción 03 – Gabinete Social

SAF. 3 – Finalidad y Función 320 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Secretaria de la Niñez y la Familia:

033320010100.415123.1013 TC Prog. Esp. Prev. y Asist. a Familias en Riesgo	\$ 166.582,50
--	---------------

ROMERO – Yarade – David

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 92 D – 31/03/2005

Artículo 1º - Dejase sin efecto la designación de la Sra. Clara Beatriz Leguizamón, D.N.I. Nº 11.888.690, en el cargo administrativo de la División de Delegación Tartagal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, a partir del 04 de marzo de 2005.

Art. 2º - Dejase sin efecto la designación del Sr. Alejandro Angel Medina, D.N.I. 30.221.197, en el cargo técnico de la División Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, a partir del 28 de marzo de 2005.

Brizuela – Medina

El anexo que forma parte del Decreto Nº 634, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 7.090

R. s/c N° 11.211

Dirección General de Rentas

Salta, 04 de Abril de 2005

RESOLUCION GENERAL N° 011/2005**VISTO:**

El Anexo V de la Resolución General N° 06/05; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo V de la Resolución General N° 06/05 establece que los transportistas de cargas generales deben actuar como agentes de percepción ya que son empresas que en razón de su actividad se encuentran en una posición estratégica en la cadena de comercialización para percibir el impuesto en la fuente al momento de producirse la operación comercial;

Que dicha medida se considera una herramienta eficaz a los efectos de combatir la informalidad en las actividades económicas, objetivo que se integra en el marco de las políticas de Estado tendiente a combatir el comercio ilegal y la competencia desleal;

Que, habiéndose realizado reuniones con las entidades intermedias representantes de los contribuyentes y responsables afectados por la medida, las mismas, compartiendo los objetivos públicos, solicitaron la prórroga de la entrada en vigencia de la normativa aplicable a los transportes de cargas generales y la constitución de comisiones de trabajo a los efectos de analizar las dificultades en la implementación del régimen;

Que atendiendo a circunstancias relevantes, entre las que se destaca la novedad del régimen y la especial complejidad que se verifica en su implementación, se considera necesario prorrogar la entrada en vigencia del régimen establecido en el Anexo V antes citado por un plazo razonable, a esos fines;

Por ello, de conformidad al artículo 5º, incisos 1) y 8) del artículo 7º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1º -Prorrógase la entrada en vigencia del Anexo V de la Resolución General N° 06/05 hasta el día 1º de Junio de 2005.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 08/04/2005

EDICTO DE MINA

O.P. N° 6.727

F. N° 156.842

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Alberto Paredes y Francisco Cruz, en Expte. N° 17.902, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, denominada: Reyna, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes, esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7335537.4700	3399595.1500
7335806.4100	3400558.3100
7335657.6500	3400599.8477
7335657.6500	3400558.4300
7335257.6500	3400558.4300
7335257.6500	3400711.5381
7328582.7300	3402575.3500
7328515.8359	3402335.7809
7328798.2811	3402252.0900
7328907.9800	3402252.0900
7328907.9800	3402219.5915
7329326.4900	3402095.5900
7329288.0600	3401962.4200
7329276.7100	3401965.5800
7329169.2600	3401580.4900
7331577.8900	3400908.8100
7331524.2100	3400715.7600

P.M.D.: X= 7331063.6400 Y= 3401453.9000

Cerrando la superficie registrada 633 Has. 7663 m2.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 29/03 y 08/04/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.095

F. N° 157.438

Fondo Especial del Tabaco

Licitación Pública N° 02/05

Compra de un Tractor 85 CV y equipos complementarios de labranza

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta y Venta de Pliego: de 09:00 hs. a 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 15 de Abril de 2005 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378

Lugar y Fecha de Apertura: Administración de Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 21 de Abril de 2005

Silvia Charamonte de Rodríguez
Contadora Pública Nacional
Adm. F.E.T.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.094

F. N° 157.437

Fondo Especial del Tabaco

Licitación Pública N° 01/05

Compra de dos (2) Camionetas Nuevas, Pick-Up, Doble Cabina

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta y Venta de Pliego: de 09:00 hs. a 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 15 de Abril de 2005 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378

Lugar y Fecha de Apertura: Administración de Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 21 de Abril de 2005

Silvia Charamonte de Rodríguez
Contadora Pública Nacional
Adm. F.E.T.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.060

F. N° 157.383

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

Programa Integral para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada

Provincia de Salta

Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación N° 05/05

Presupuesto Oficial: \$ 66.567,75

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4.069 – Gob. M. Sola – Cerrillos

Escuela N° 4071 – Gob. Comejo – Chicoana

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 200,00

Licitación N° 06/05

Presupuesto Oficial: \$ 130.956,94

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4700 – Leg. Gral. Belgrano - Salta

Escuela N° 4045 – Dr. A. Oñativia - Salta

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 10,30 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación N° 07/05

Presupuesto Oficial: \$ 95.472,49

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4078 – B. López - Vaqueros

Escuela N° 4029 – N. Avellaneda - Capital

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 11 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consultas y Venta de Pliegos: Fragata Libertad 350 – Salta, Capital

Tel.: (0387) 425-4826 Hasta el día 18/04/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C.P.N. Lic. Miguel A. Isola
Coordinador Contable U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación

Imp. \$ 150,00 e) 07 y 08/04/2005

O.P. N° 6.826 F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00 e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825 F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68- Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60.meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 7.081

F. N° 157.453

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 13

Adquisición: "Medicamentos. (Dermatología)"

Fecha de Apertura: 22-04-2005 Hs.: 11:00

Destino: Farmacia Central

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 08/04/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 7.042

F. N° 157.343

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 881 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 2, inmueble identificado como Matrícula N° 8.640 del Departamento Metán, Expte: 119-8.254/03, solicitada por la Sra. Norma Dominga Peppá de Valentín, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A. De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.041

F. N° 157.344

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.009 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 3, inmueble identificado como Matrícula N° 8.641 del Departamento Metán, Expte: 119-9.147/04, solicitada por El Sr. Oscar Antonio Machuca, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/04/2005

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 7.088

F. N° 157.414

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: "Acoria, Bonifacio; Mamani, Exaltación s/Sucesorio", Expte. N° 1-116.853/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 2.005. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

98. Publíquese por tres días. San José de Metán, 04 de Abril de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.078

F. N° 157.406

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lisazo, María Fernanda s/Sucesorio", Expediente N° 113.658/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación masiva (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Abril de 2005. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.082

F. N° 157.452

El doctor Teobaldo René Osoro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaria del doctor Carlos Alberto Graciano cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ermelinda Nicolasa Carrizo de Naveda en autos "Sucesorio de Carrizo de Naveda, Ermelinda Nicolasa" Expte. N° 7036/

O.P. N° 7.073

R. s/c N° 11.210

El Dr. José Osvaldo Yañez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación; Secretaria N° 1 de

la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Sucesorio" - Expte. N° 97.817/04; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 31 de Marzo del 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.070 F. N° 157.391

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Barrios de Costilla, Inés Creencia s/Sucesorio", Expte. N°: 1-097.392/04, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín oficial por el término de 3 (Tres) días. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.062 F. N° 157.380

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia s/Sucesorio", Expte. N° 108.146/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de febrero de 2.005.

Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.059 F. N° 157.375

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Tabares de Ramos, Nélica Amelia", Expte. N° 003.608/04, cita a todos los que tengan derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 02 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.051 F. N° 157.361

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Barboza, Juan Alfredo - Sucesorio -" Expte. n° 107675/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.040 F. N° 157.347

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los

autos caratulados "Gomez, Nelly o Neli Enriqueta - Sucesión -" Expte. N° 110.571/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.037 F. N° 157.335

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdíguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Cañada, Oscar s/Sucesorio - Expte. N° 116.450/05", cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de marzo de 2005. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdíguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.034 F. N° 157.327

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "González, Moisés Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 1-79.473/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Marzo del 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.098

F. N° 157.440

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS MANUEL LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Inmueble Barrio Grand Bourg

Inmueble s/Avenida Gato y Mancha

El día 12 de Abril de 2.005, a hs. 19.00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado N° 1, Federal de Salta, Dr. Abel Comejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Claros Jiménez, Mario Leonardo - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 1-2035/95, Remataré: 1) Inmueble ubicado en el Depto. Capital, Sección T, Manzana 37, Parcela 2, Matrícula N° 78.016, Extensión: Frente: 10,50.- Contrafrente: 10,00.- Costado NE: 32,16.- Costado SO: 32,16.- Límites: NE. Parcela 1 Matrícula 78.010, Parcela 24 Matrícula 78.015 y Parcela 23 Matrícula 78.014.- NO. Parcela 19 Matrícula 78.027.- SE. Calle sin nombre y SO. Parcela 3 Matrícula 78.017.- Plano 6119 A.- Superficie: 337,68 m2. Matrícula de Origen: 62.719, parcela N° 2 - L° 212, F° 496, A° 2.- Ubicación Municipal: Calle El Tronador, entre Figueroa Alcorta y Alvarez Jonte. B° Grand Bourg. Se trata de lote baldío, con paredes perimetrales construidas por los vecinos. Cuenta con todos los servicios públicos. 2) Inmueble ubicado en el Depto. Capital, Sección R, Manzana 303 a, Parcela 13, Matrícula N° 56.292. Descripción: Lote 13, Manzana 5. Ext. s/plano: Frente N. 13 m., Contrafrente: 16,76 m., Costado E: 38 m., Costado O: 38,18 m. Límites: N: calle s/nombre, S: Lote N° 12, E: Lote N° 14, O: calle s/nombre. Plano: 3603. Superficie: d/och, 557,28 m2.- Catastro de Origen N° 1753 - L° yz-1.- F° 571, 350, 117 - A° 516, 187, 135. Ubicación: Sobre Avenida Gato y Mancha. Terreno baldío, cuenta con alambrado colocado por vecinos que integra al terreno a subastarse. Cuenta con todos los servicios públicos en la zona. Los planos pueden ser consultados en expediente obrante o en la Dirección General de Inmuebles. Deudas impositivas a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Consultar Expediente. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5%, Sellado Dirección General de Rentas: 1,25%, A Cargo Del Comprador. Se rematan en el

estado visto en que se encuentran. La institución no se responsabiliza por el perfeccionamiento de títulos o planos. La Venta Se Realiza Ad-Corpus y dinero de contado. Marcos Manuel López - Martillero Público.

Imp. \$ 64,00

e) 08 y 11/04/2005

O.P. N° 7.067

F. N° 157.394

11/04/05 - Hs. 18,30 - España N° 955

Por MERCEDES S. DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL SIN BASE

**1 TV Sharp 20' - Automóvil Peugeot 505
SR S/C - Nafta/1987 Dominio VAG-244 -
Motor 474015 - Chasis 2050534 en Buen
Estado - Deuda patente al 9/04 \$ 307,48.-**

El día y a la hora antes señalado, Remataré sin base y al mejor postor, los bienes arriba descriptos, en el estado visto en que se encuentran y se exhiben. Cond. de vta.: contado, comisión 10%, sell. D.G.R. (50% del 1.2%) a cargo del comprador y en el acto del remate. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 4° Nom. en Expte. 13.764/01. La subasta se realizará el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 2 días Diario Circ. Comerc. y Boletín Oficial. Informes al 156857664 o en el Expte. de 8 a 13 hs. Monotributo. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/04/2005

O.P. N° 7.043

F. N° 157.341

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. Desocupado en B° Parque La Vega

El día 08/04/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 4.105,12.- el Inmueble Identific. Mat. N° 104.078, Secc. Q, Manz. 255, parc. 3 U.F. 67 Dpto. Capital. Sup. Total U: F: 42 m2, según ced. parc. Se enc. ubic. en Block 37, Dpto. P, 1er. Piso B° Parque La Vega, ciudad. Tiene living - comed. alfombrado; cocina c/mesada encontrándose instalado el calefón y la cocina; 1 dormit. alfombr.; baño c/

piso ceram. Todos los serv. instal. Se encuentra desocupado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Coop. del Noroeste Argentino de Vivienda y Consumo - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 358/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154154585. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.033

F. N° 157.323

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 43.304/04 de la Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, caratulado "Usucapión - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce", cita por cinco días a las siguientes personas: Carlos Alberto Robles, Carlos Alberto Robles Sociedad Anónima, Corporación de Productores del Norte Argentino S.A., Francisco Miguel Rojas, Ana María Lucila Ebele de Riva, Pablo Eduardo Riva, María Bettina Riva, Mariano Martín Riva, Fernando Hernán Riva, Armando Eduardo Fazio, Marcos Virgilio Basile, Burckley Adrián Stanley, Joyel S.R.L., Víctor Raúl Jáuregui, Alberto Antonio Méndez, Alcira Cristina Doval de Vivo, Abelardo Agustín García, Alfredo César Vega Olmos, Marta Patricia Vega Olmos y Luengo, Alberto Alfredo Vega Olmos y Luengo, María Claudia Vega Olmos y Luengo, Carolina Vega Olmos y Luengo, Manuel Mígués y cualquier otra persona que se considere interesa en el mencionado juicio, para que en el término de diez días hábiles contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles como defensor al señor Defensor de Ausentes. Los inmuebles que son objeto del juicio están situados en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, de esta Provincia, y son fracciones de la finca Campo Los Pozos, también conocida

como "Capricornio al Sur" o "La Cancha". Son fracciones contiguas y están individualizadas con los catastros 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3325, 3327, 3328, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314 y 3315, cada uno de los cuales mide 1.187,75 metros por 3.488 metros, formando una superficie de 414 hectáreas con 2.872 metros cuadrados. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2005

O.P. Nº 6.969

F. Nº 157.237

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonia y/o sus herederos - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.708/04, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación a la Sra. Antonia Paz de Correa y/o sus Sucesores y/o Cualquier Interesado para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural "Finca El Pelicano o Chuschal" - matrícula 99 - Departamento 17 -, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Claudia Nallar - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Marzo de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/04/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 7.055

F. v/c Nº 10.478

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Panizoni, Juan Carlos por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 77.367/3, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Juan Carlos Panizoni, D.N.I. Nº 4.605.426, CUIL Nº 20-04605426-2, con domicilio en Manzana 14, Casa 4, Barrio San Carlos, y domicilio procesal en

calle Zuviría Nº 919, de esta ciudad. Fijar el día 06 de Abril de 2005 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Sindico Cr. José Amado Musaima, quien fija como domicilio la calle Pedemera Nº 375, de esta ciudad, y horario de atención para los acreedores, los días martes y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 19 de Mayo de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 06 de Julio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 01 de Septiembre de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, Abril de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/04/2005

O.P. Nº 7.054

F. v/c Nº 10.477

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos caratulados "Ferlatti, José Domingo y López de Ferlatti, Juana s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº 1B-63.989/95, hace saber que en autos se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como así también una reformulación del mismo. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 1 de abril de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 08/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 7.085

F. Nº 157.408

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia Nº 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Nº 3 Civil y

Comercial a cargo de la Dra. María Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/García, Josefa de los Angeles s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3-1.362/02, cita y emplaza a la Sra. Josefa de los Angeles García, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme con lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Salta, 7 de Marzo de 2005 y Salta, 23 de Marzo de 2005. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 08/04/2005

O.P. N° 7.084

F. N° 157.409

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cardenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Comercializadora Alimenticia S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 1-2.261/02, cita y emplaza a la razón social Comercializadora Alimenticia S.R.L. a estar a derecho en el referido juicio, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme con lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Salta, 23 de octubre de 2004. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 26 de Noviembre de 2004. Dra. M. Victoria Cardenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 08/04/2005

O.P. N° 7.080

F. N° 157.403

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de VIIª Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de Procesos Ejecutivos C7 a cargo de la Dra. Ana María Galvez de Torán, en autos

caratulados "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPAASA) c/Seis D S.A. Expte. N° 101065/04 s/Ejecutivo" ha dispuesto la citación por edictos del demandado en autos Seis D S.A. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. dentro del plazo de 6 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará defensor oficial. Publíquese edictos por tres días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, 25 de Febrero de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.079

F. N° 157.404

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de VIIª Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de Procesos Ejecutivos C7 a cargo de la Dra. Ana María Galvez de Torán, en autos caratulados "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPAASA) c/Siles, Lucio Angel Expte. N° 101059/04 s/Ejecutivo" ha dispuesto la citación por edictos del demandado en autos Sr. Siles, Lucio Angel para que por si o por apoderado, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. dentro del plazo de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio designándose defensor oficial. Publíquese edictos por 3 días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, 25 de Febrero de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...;

Considerando: ...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible Nº 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, registrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.
Imp. \$ 150,00 e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 7.097

F. v/c Nº 10.479

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de "Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)", con domicilio legal en la Ciudad de Salta, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley Provincial Nº 7322 del 22 de octubre de 2004, por el Decreto del Poder Ejecutivo provincial Nº 2749 de fecha 26 de Noviembre de 2004, por su Estatuto, y por lo previsto en el Capítulo II, Sección V, Artículos 163 a 307 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Constituida por escritura pública Nº 2043 de fecha 31 de Diciembre de 2004, autorizada por la Escribana de Gobierno Laura Inés Wayar.

Socios: 1) Provincia de Salta, C.U.I.T. Nº 30-68130451-3, con dom. Legal en Centro Cívico Grand Bourg, Cdad. de Salta, representada por el Escribano Víctor Manuel Brizuela, argentino, D.N.I. Nº 11.592.026, CUIT Nº 20-11592026-0, casado en Iras. nupcias con Cristina Delfina Quintana, nacido el 02 de Abril de 1955, Escribano, domiciliado en Centro Cívico Grand Bourg de ésta Ciudad de Salta, en su carácter de Ministro de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, acreditando su personería mediante Decreto de Designación del Poder Ejecutivo Nº 995 de fecha 13 de Junio de 2003; el C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade, argentino, D.N.I. Nº 20.125.237, CUIT Nº 20-20125237-8, casado en Iras. nupcias con Alejandra Cecilia Gómez, nacido el 24 de Febrero de 1968, Contador Público Nacional, domiciliado en Centro Cívico Grand Bourg de ésta Ciudad de Salta en su carácter de Ministro de Hacienda de la Provincia de Salta, en virtud del Decreto

de Designación del Poder Ejecutivo Nº 2156 de fecha 05 de Noviembre de 2001; y el doctor Néstor Javier David, argentino, D.N.I. Nº 22.785.378, CUIT Nº 20-22785378-7, casado en Iras. nupcias con Mariana Inés Catalano, nacido el 16 de Octubre de 1972, Abogado, domiciliado en Centro Cívico Grand Bourg de ésta Ciudad de Salta, en su carácter de Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Salta, conforme lo acredita con Decreto de Designación del Poder Ejecutivo Nº 1153 de fecha 5 de Junio de 2001; todos ratificados en sus cargos a partir de 10 de Diciembre de 2003 – mediante Decreto del Poder Ejecutivo, expedido bajo el Nº 2 de fecha 10 de Diciembre de 2003; y 2) Municipalidad de la Ciudad de Salta, CUIT Nº 30-58558353-3, con domicilio legal en peatonal Florida 62 de ésta Ciudad, representada por el señor Intendente Miguel Ángel Isa, argentino, Documento Nacional de Identidad número 13.758.662, casado, conforme lo acredita con: a) Diploma del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, de fecha 02 de Diciembre de 2003; b) Acta de Toma Posesión en el Cargo de fecha 10 de Diciembre de 2003; c) Decreto de Asunción del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Nº 2218 de fecha 10 de Diciembre de 2003, y c) Decreto del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Salta Nº 1484 de fecha 30 de Diciembre de 2004.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, a cuyo fin deberá generar las condiciones idóneas para la prestación eficaz del servicio público regular masivo de transporte automotor metropolitano de pasajeros que compone el Sistema Integrado de Transporte por Unidad de Red (SITUR) de la Región Metropolitana de Salta,

prestando el servicio y ejerciendo todas las demás facultades y funciones a su cargo por sí o por terceros, o asociada a terceros, atendiendo a los lineamientos de la política provincial en materia de transporte urbano masivo de pasajeros y los parámetros previstos en su Ley de creación. La Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y su objeto social, o bien que sean propias, conexas o complementarias a las mismas. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las normas aplicables.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social inicial es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Seis Mil Ciento Veinte (6.120) acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "A", de un (1) Peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, Cinco Mil Ochocientos Ochenta (5.880) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto. El Estado Provincial suscribe el siguiente capital inicial: Seis Mil Ciento Veinte (6.120) Acciones Clase "A", y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (4.680) Acciones Clase "B", y por su lado, la Municipalidad de la Ciudad de Salta suscribe Un Mil Doscientas (1.200) Acciones Clase "B". Queda expresamente establecido que, el Estado Provincial, aún para el caso de enajenación o cesión del capital accionario conservará al menos el Uno (1) por ciento del paquete accionario de la Sociedad, dicho porcentaje tendrá las características de acción con derechos políticos, por lo que se requerirá ineludiblemente su voto afirmativo para: a) decidir su fusión con otra u otras sociedades; b) la venta o cesión de acciones por parte de cualquier socio que impliquen otorgar un porcentual de participación mayor al cincuenta (50) por ciento, para un solo socio o grupo controlante; c) tomar préstamos del sector público o privado que deban garantizarse con bienes de la empresa; d) decidir la disolución voluntaria de la Sociedad.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por Cinco (5) directores, que durarán Tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los accionistas de la Clase "A" tanto en Asamblea Ordinaria como en Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir Tres (3) Directores. Los accionistas Clase "B", tanto en Asamblea Ordinaria como en Especial de

Accionistas. Tendrán derecho a elegir dos (2) Directores.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Organismo de Fiscalización compuesto por Tres (3) miembros titulares que durarán Un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados Tres (3) miembros suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Los accionistas de la Clase "A" tendrán derecho a designar Dos (2) Síndicos Titulares y Dos (2) Síndicos Suplentes. Los restantes miembros del Organismo de Fiscalización serán designados por los accionistas de la Clase "B".

Ejercicio Económico – Financiero: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará el inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Directorio, de acuerdo con las prescripciones legales, estatutarias y normas técnicas vigentes en la materia.

Directorio - Organismo de Fiscalización: De conformidad con la Ley de la Provincia de Salta número 7322 de fecha 22 de octubre de 2004, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 2749 de fecha 26 de noviembre de 2004, y la Resolución N° 1484 del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, se designan Directores Titulares de las acciones Clase "A": al Señor Ministro de la Producción y el Empleo, Escribano Víctor Manuel Brizuela; al Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade; y al Señor Secretario General de la Gobernación, Doctor Néstor Javier David. Se establece que el Escribano Víctor Manuel Brizuela se desempeñará como Presidente del Directorio, Vicepresidente: el Contador Rodolfo Fernando Yarade, y como Director Titular: Doctor Néstor Javier David. Integrantes del Organismo de Fiscalización: Titulares: Diego Luis Dorigato Manero, Julio Chávez y Carlos Roberto Teófilo Parodi; Suplentes: Gustavo Alejandro De Cecco, Jorge Falcón, y Karina Rosanna Laime.

Dirección de la Sede Social: Se establece con dirección de la Sede social de la Sociedad en el Centro Cívico Grand Bourg de ésta Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 08/04/2005

O.P. Nº 7.092

F. Nº 157.435

LIMPO S.R.L.

1. Socios: Sr. Facundo Bridoux, argentino, DNI Nº 30.383.816, CUIT Nº 20-30383816-4, soltero, domiciliado en calle General Güemes Nº 420, de esta ciudad, comerciante de 21 años y el Sr. Miguel Alejandro Araoz, argentino, DNI Nº 12.409.616, CUIT Nº 20-12409616-3, casado, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 367 Piso 9º Dpto. A de esta ciudad, comerciante de 48 años de edad.

2. Fecha de instrumento de constitución: 15 de Noviembre de 2004.

3. Razón Social: LIMPO S.R.L.

4. Domicilio Social: Calle Necochea Nº 117 de la Jurisdicción de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro y fuera del país a Consultora en Seguridad Integral en todas sus formas, y como objeto secundario o accesorio a Servicios de Vigilancia o Custodia de Bienes y/o Lugares dentro de Inmuebles Públicos o Privados, Traslados de Valores, Comercialización de Productos Específicos y Accesorios de Areas de Seguridad y de Servicios de Limpieza.

6. Plazo de Duración: 40 años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran totalmente aportando bienes muebles.

8. Organo de Administración y Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Miguel Araoz en su calidad de único Socio Gerente de la sociedad. La Firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. El Socio Gerente podrá: operar en toda clase de Bancos o entidades financieras o crediticias, realizar

los actos previstos en el Art. 1881 del código civil y Art. 9 del decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad será representada por el Socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición. Comprar productos atinentes a su actividad o recibirlos en pago, cobrar, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza vinculado directa o indirectamente con el objeto social, la administración y representación estará a cargo de un gerente designado por tiempo indeterminado.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/04/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08/04/2005

O.P. Nº 7.091

F. Nº 157.429

Siembra del NOA S.R.L.

Por disposición del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Socios: Héctor Rubén Ceresola, DNI Nº 13.585.884, Contador, casado, argentino de 45 años de edad, domiciliado en calle Pje. Echeverría Nº 2350 de la ciudad de Santa Fe; Marcelo Muriado, DNI Nº 12.694.151, empresario, casado, argentino de 45 años de edad, domiciliado en calle Urgateche Nº 1243 de la ciudad de Rosario de Santa Fe; Mario Franco Locatelli, DNI Nº 22.584.953, empresario, casado, argentino de 32 años de edad, domiciliado en Ruta 33 Km. 745 de la ciudad de Casilda (Santa Fe); Víctor Hugo Gerlo, LE Nº 6.404.162, comerciante, casado, argentino de 57 años de edad, con domicilio en calle

Padre Genesio N° 306 de la ciudad de Santa Fe; Miguel Angel Sikh, DNI N° 13.728.038, Contador, casado, argentino de 45 años de edad domiciliado en calle Padre Genesio N° 850 de la ciudad de Santa Fe y Carlos Gervasio Cullen, DNI N° 16.812.550, comerciante, casado, argentino de 41 años de edad, domiciliado en Country de Jockey Club, Lote 14, Manzana 32 de la ciudad de Córdoba.

Fecha del Instrumento de Constitución: veintiocho (28) de Diciembre de 2004. Con modificación 23/02/2005.

Denominación: "Siembra del NOA S.R.L.". Domicilio legal y administrativo en calle Urquiza N° 143 - Planta Baja - Dpto. N° 2, de la ciudad de Salta.

Objeto Social: a) Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbatera y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floriculturas.

Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Sesenta mil pesos (60.000.-). Dividido en 60 cuotas de un mil pesos (1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente y en dinero en efectivo por partes iguales o sea 10 cuotas partes cada uno de los socios el veinticinco por ciento de su participación social y se obligan a integrar el resto en plazo no mayor de dos años.

Administración y Representación Legal: Estarán a cargo del Señor Mario Franco Locatelli, por el plazo de duración de la Sociedad con el cargo de Gerente y tendrá el uso de la firma social.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 08/04/2005

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 7.066

F. N° 157.389

Mariana Irene Angelina, DNI: 16.899.372, con domicilio en calle Vicente López 156 3° "B", transfiere Fondo de Comercio - Rubro Telecabinas - ubicado en calle Avda. Libano 766, a favor de Norma Viviana Brahim, DNI: 17.792.133, con domicilio en calle Ampliación Barrio Intersindical Block "E" Dpto. 12, todos de la Ciudad de Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días. Salta, a los seis días del mes de Abril de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/04/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 7.093

F. N° 157.436

MARO S.A.

Reconducción y Designación de Directorio

En Asamblea General Extraordinaria N° 18, de fecha 10 de marzo de 2.003, los señores accionistas de MARO S.A., representantes del 100% del Capital Social, resuelven continuar con las actividades de la sociedad, desistiendo de la disolución y liquidación resueltas en Asamblea N° 16, de fecha 15 de mayo de 1.996, en la cual se designó al Sr. Miguel Angel Ruiz como liquidador, de conformidad a los art. 9 inc. 1, 102 y 103 de la Ley de Sociedades Comerciales, habiéndose aprobado el Balance Final por liquidación en Asamblea General Extraordinaria N° 17, de fecha 20 de Septiembre de 1996. En la misma Asamblea N° 18, de fecha 10 de marzo de 2.003, se designa a los señores Marcelo Alejandro Romero y Maria Laura Saha, como directores, y a los señores Carlos Alejandro Mateo y Martin Luis Esliman en la Sindicatura. Por acta de Directorio N° 147, de fecha 11 de marzo de 2.003, se distribuyen los cargos de la siguiente manera. Presidente del Directorio: Marcelo Alejandro Romero, DNI. 20.707.180, fecha y lugar de nacimiento: 10/09/69 - Salta, Domicilio: Deán Funes N° 683, Nombre del Padre: Roberto Romero (F), Nombre de la Madre: Vicenta Di Gangi, CUIT N° 20-20707180-4, Domicilio Especial: Av. ExCombatientes de Malvinas N° 3890 - Salta. Director Suplente: María

Laura Saha, DNI 23.079.359, Fecha y lugar de nacimiento: 06/01/73 - Salta. Domicilio: Dean Fuñes 683, Nombre del Padre: José Simón Saha, Nombre de la Madre: Cristina Monerri, CUIT N° 27-23079359-5, Domicilio Especial: Av. ExCombatientes de Malvinas N° 3890 - Salta. Síndico Titular: Carlos Alejandro Mateo, DNI: 16.883.152, Fecha y lugar de nacimiento: 24/06/64 - Salta, Domicilio: Los Aguaribayes N° 159, CUIT N° 20-16883152-9. Síndico Suplente: Martín Luis Esliman, DNI: 23.749.261, Fecha y Lugar de Nacimiento: 09/02/74 - Salta, Domicilio: 20 de Febrero 1735, CUIT N° 20-23749261-8.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07 de Abril de 2.005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 08/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.980

F. N° 157.252

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2005, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos Complementarios, los Estados Contables Consolidados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor, la Información Adicional del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa requerida por las Normas de la

Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

6.- Consideración de las remuneraciones de los directores;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Aceptación de renunciaciones;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2005. Determinación de su retribución;

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;

11.- Ratificación del reglamento del Comité de Auditoría.

Nota: Conforme con el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/ o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de abril, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con

indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Dr. Carlos López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 135,00 e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.959 F. N° 157.220

Complejo Monumento Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril a horas nueve (9) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Aumento de capital mediante capitalización de las primas de emisión y aportes irrevocables existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Mayo de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 18 horas. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Roberto Guillermo Siegfried Turri
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 08/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7.061 F. N° 157.382

Colegio de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28º, 34º y concordantes de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo de Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día viernes 29 de abril de 2005, a las 20:00 hs. El ORDEN DEL DIA de la Asamblea Anual Ordinaria será el siguiente:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración para su aprobación del Balance del período Enero de 2004 – Diciembre de 2004, Memoria período Abril de 2004 – Abril 2005 y Resoluciones “ad referéndum de Asamblea”.

- 3.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Adriana Inés Krumpholz
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 08/04/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.089 F. N° 157.423

Asociación para el Fomento de la Cultura Tecnológica - AFOCUT - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación para el Fomento de la Cultura Tecnológica - AFOCUT - convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día lunes 25 de abril de 2005 a horas 12:00 en la sede de la Institu-

ción, sita en calle República de Siria Nº 951 de la ciudad de Salta, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio 2004.

3.- Incorporación de nuevos socios.

4.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva.

Federico Pellegrini
Secretario

Lic. Carlos E. Matthews
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/04/2005

O.P. Nº 7.087

F. Nº 157.411

Biblioteca Popular "Los Hermanos Luna" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Los Hermanos Luna" personería jurídica 144/03. Convoca a sus socios a participar de la 1ª Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de Abril de 2005, a las 11 hs. en su domicilio, calle Río Paraná s/n; La Ciénega, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización por el ejercicio anual 2003/2004.

3.- Elección de nuevas Autoridades.

Aída Balderrama de Rodríguez
Secretaria

Mirta Mosca de Villagra
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 08/04/2005

O.P. Nº 7.086

F. Nº 157.413

Centro de Residentes Chilenos en Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios para el día 29 de abril de 2005, a las 20 horas, en calle Santiago del Estero Nº 965 de esta ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 socios para la firma del Acta.

2.- Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2005.

3.- Informe del Organó de Fiscalización.

Evelyn Duarte Flores
Secretaria

Genaro Galleguillos Fuentes
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/04/2005

O.P. Nº 7.083

F. Nº 157.400

Centro de Jubilados y Pensionados
"Fuerte de Cobos" - Cobos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2.005, a horas 9:00, en la sede del Centro, sito en calle Juan Carlos Cornejo s/Nº para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingreso y Egreso e Informe del Organó de Fiscalización, por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2004.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

Transcurrida una hora después de fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes habilitados.

Oscar Argañaras
Secretario

Abela Sarsur
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/04/2005

O.P. N° 7.057

F. N° 157.363

Centro Vecinal Barrio Libertador - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva Provisoria del "Centro Vecinal Barrio Libertador", en cumplimiento de la Resolución N° 29/00 emanado por Inspección General de Personas Jurídicas Salta, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de Abril del 2005 a hrs. 15,00, en la plaza del Barrio Libertador General San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de asamblea.

2.- Lectura, consideración y aprobación de Balances, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora, desde el año 1993 al 2004.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

4.- Asuntos Varios.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Por Comisión Directiva Provisoria:

María de los Angeles Quiroga, Sandra Marcela Coite, Olga Ester Saravia, Silvia González de Di Bez, Carmen Gladys Figueroa, Carolina Pérez, Claudia Betina Gómez, Darío Di Bez.

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 08/04/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 7.053

R. s/c N° 11.206

Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) - Distrito Salta

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) - Distrito Salta, en uso de las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial del Partido para el día 23 de abril de 2004 a hs. 16 en la sede partidaria de Av. Entre Ríos N° 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de la Nueva Mesa Directiva de la Convención.
- 3.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.
- 4.- Posición del partido frente a las elecciones generales internas del 26/06/05 (ley 7335/04) y elecciones generales provinciales (dec. 539/05).
- 5.- Aprobación del estado contable correspondiente al periodo 1° de noviembre 2003 al 31 de octubre de 2004.

Nilda Bini
Secretaria de Actas

Gustavo E. Barbarán
Secretario General

Sin Cargo

e) 07 y 08/04/2005

RECAUDACION

O.P. N° 7.096

Saldo anterior	\$ 77.497,90
Recaudación del día 07/04/05	\$ 642,30
TOTAL	\$ 78.140,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676